INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

DCIE ECUADOR CONSULTORA S.A

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y la resolución N° 92.1-4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías el Ecuador, presento en mi calidad de Comisario, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información pertinente al ejercicio económico del año 2014.

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIIF´s).

He revisado selectivamente los libros contables y sus respectivos soportes, los estados financieros que los representan, así como los libros sociales de la Compañía, los cuales están adecuadamente manejados por lo que estoy en condiciones de opinar como sigue:

- Los administradores de la compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales y aquellas emanadas por las autoridades que regulan las actividades de la Compañía.

- Las obligaciones tributarias y laborales han sido cumplidas correctamente y oportunamente.

- En mi opinión, los estados financieros mencionados y sus notas explicativas expresan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación económica de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014.

- Considero que los administradores de la Compañía han seguido adecuados procedimientos de control interno lo que contribuye a una confiable gestión de manejo financiero y administrativo reflejado en el eficiente uso de recursos.

- No se observaron eventos que pudieren sugerir errores significativos ni fraudes.

Los administradores de la Compañía requerirán cambiar el nombre comercial de esta compañía que actualmente se denomina SERVICIOS Y REPRESENTACIONES ROWEN a DCIE ECUADOR CONSULTORA S.A

Atentamente,

Liliana Viera A.

C.P.A Matricula –Registro 17-3088

COMISARIO

Quito, 04 de Mayo 2015.